

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 259 -2020/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana, 18 SET 2020

VISTOS: la Carta 020-2020/CONSORCIO LAGUNAS de fecha 31 de Agosto del 2020, el Representante Legal Común del Consorcio Lagunas; la Carta N° 005-2020-CCV/GSRLCC/JS/DVM SUPERVISOR DE OBRA de fecha 06 de Agosto del 2020, el Informe N° 634-2020/GRP-401000-401400-401420 de fecha 10 de Setiembre del 2020 el Sub Director de la División de Obras; Informe N° 150-2020/GRP-401000-401400 de fecha 11 de Setiembre del 2020 el Director Sub Regional de Infraestructura; el Informe N° 235-2020/GRP-401000-401100 de fecha 17 de Setiembre de 2020 de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de Enero del 2020, se suscribió el CONTRATO N° 001-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, entre la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" y el **CONSORCIO LAGUNAS**, para la contratación de la ejecución de la obra: **"RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-712 (EMP.PI-708) LAGUNAS - ALTO LAGUNAS - LUCUMAL - CRUZ HUACAS - NUEVO PROGRESO - TAPUL - EMP. PI - 717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA"**, con **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450749**; con un monto contractual ascendente a S/. 25'742,777.58 (Veinticinco Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Siete con 58/100 Soles), incluido impuestos de ley y otros, con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendarios;

Que, mediante Carta N° 020-2020/CONSORCIO LAGUNAS de fecha 31 de Agosto del 2020, el Representante Legal Común del Consorcio Lagunas, alcanza al Supervisor de Obra, el calendario de avance de obra valorizado y programación PERT CPM actualizado a la fecha de inicio 20 de agosto del 2020 y fecha de culminación el 15 de febrero del 2021 de obra: **"RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-712 (EMP.PI-708) LAGUNAS - ALTO LAGUNAS - LUCUMAL - CRUZ HUACAS - NUEVO PROGRESO - TAPUL - EMP. PI - 717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA"**, con **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450749**; de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 170° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Carta N° 005-2020-CCV/GSRLCC/JS/DVM SUPERVISOR DE OBRA de fecha 06 de Agosto del 2020, alcanza al Sub Director de la División de Obras la revisión del calendario de avance de obra valorizado y programación PERT CPM actualizado a la fecha de inicio 20 de agosto del 2020 y fecha de culminación el 15 de febrero del 2021 de obra: **"RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-712 (EMP.PI-708) LAGUNAS - ALTO LAGUNAS - LUCUMAL - CRUZ HUACAS - NUEVO PROGRESO - TAPUL - EMP. PI - 717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS -**

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°
GSRLCC-G.

259

-2020/GOB. REG. PIURA-

Sullana,

18 SET. 2020

PROVINCIA DE AYABACA – PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450749, solicitando su aprobación respectivo;

Que, mediante Informe N° 634-2020/GRP-401000-401400-401420 de fecha 10 de Setiembre del 2020 el Sub Director de la División de Obras informa que de conformidad con el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva Regional N° 02-2018/GRP-440000-440100 “Funciones y Competencias del inspector o supervisor de obra durante la ejecución contractual de la obra en el Pliego Gobierno Regional”, hace suyo el informe emitido por el Jefe de Supervisión, y solicita se emita el acto administrativo la aprobación del calendario de avance de obra valorizado y programación PERT CPM actualizado a la fecha de inicio 20 de agosto del 2020 y fecha de culminación el 15 de febrero del 2021 de obra: **“RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-712 (EMP.PI-708) LAGUNAS – ALTO LAGUNAS – LUCUMAL – CRUZ HUACAS – NUEVO PROGRESO – TAPUL – EMP. PI – 717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450749, para que se emita el acto resolutorio correspondiente;**

Que, mediante Informe N° 150-2020/GRP-401000-401400 de fecha 11 de Setiembre del 2020 el Director Sub Regional de Infraestructura opina y recomienda emitir el acto administrativo aprobación del calendario de avance de obra valorizado y programación PERT CPM actualizado a la fecha de inicio 20 de agosto del 2020 y fecha de culminación el 15 de febrero del 2021 de obra: **“RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-712 (EMP.PI-708) LAGUNAS – ALTO LAGUNAS – LUCUMAL – CRUZ HUACAS – NUEVO PROGRESO – TAPUL – EMP. PI – 717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450749, de conformidad con el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;**

Que, mediante proveído recaído en el documento antes citado, esta Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, emitir opinión legal y acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Informe N° 232-2020/GRP-401000-401100 de fecha 15 de Setiembre del 2020, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal emite opinión legal, sustentada en las opiniones técnicas del Sub Director de la División de Obras y del Director Sub Regional de Infraestructura, manifestando que, habiendo el contratista presentado el calendario de avance de obra valorizado y programación PERT CPM actualizado a la fecha de inicio 20 de agosto del 2020 y fecha de culminación el 15 de febrero del 2021 de obra: **“RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-712 (EMP.PI-708) LAGUNAS – ALTO LAGUNAS – LUCUMAL – CRUZ HUACAS – NUEVO PROGRESO – TAPUL – EMP. PI – 717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°**

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°
GSRLCC-G.

259 -2020/GOB. REG. PIURA-

Sullana,

18 SET. 2020

2450749, dentro del plazo legal y cumpliendo el procedimiento establecido en el artículo 170 del Reglamento, deviene en procedente la emisión del acto administrativo correspondiente;

Que, asimismo, corresponde hacer mención que lo regulado en el artículo 178° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en el literal 178.2 que "Reiniciado el plazo de ejecución de la obra corresponde a la Entidad comunicar al contratista la modificación de las fechas de ejecución de la obra, respetando los términos en los que se acordó la suspensión.

Que, en atención a lo anteriormente expuesto y considerando las opiniones técnicas emitidas por el Supervisor de la Obra, el Sub Director de la División de Obra y el Director Sub Regional de Infraestructura, resulta procedente emitir el acto administrativo de aprobación del calendario de avance de obra valorizado y programación PERT CPM actualizado a la fecha de inicio 20 de agosto del 2020 y fecha de culminación el 15 de febrero del 2021 de obra: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-712 (EMP.PI-708) LAGUNAS - ALTO LAGUNAS - LUCUMAL - CRUZ HUACAS - NUEVO PROGRESO - TAPUL - EMP. PI - 717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° **2450749**, de conformidad con lo regulado en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria;

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria, Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2020/GOB.REG.PIURA- PR de fecha 11 de Setiembre del 2020; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 30 de diciembre del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO Y PROGRAMACIÓN PERT CPM ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO 20 DE AGOSTO DEL 2020 Y FECHA DE CULMINACIÓN EL 15 DE FEBRERO DEL 2021 DE OBRA: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-712 (EMP.PI-708) LAGUNAS - ALTO LAGUNAS - LUCUMAL - CRUZ HUACAS - NUEVO PROGRESO - TAPUL - EMP. PI - 717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°
GSRLCC-G.

259

-2020/GOB. REG. PIURA-

Sullana,

18 SET. 2020

2450749, el mismo que ha sido alcanzado por el contratista CONSORCIO LAGUNAS mediante Carta N° 020-2020/CONSORCIO LAGUNAS de fecha 31 de Agosto del 2020, conforme a los considerando expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: **HAGASE**, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura; Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y Administración; así como la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y demás unidades orgánicas de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

Ing. Juan Ricardo Vilchez Correa
GERENTE SUB REGIONAL

